AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 966 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice la inspección técnica y la posterior reparación integral mediante tareas de bacheo y nivelación de la calzada de la Av. Pedro Ferréal 2800 (banda norte).

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud realizada por los vecinos de la ciudad, lo establecido por el Artículo 14º, inciso 7) de la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, sobre la calzada de la avenida Pedro Ferré al 2800 (banda norte), en proximidades a su intersección con la avenida Chacabuco, se constata un marcado proceso de deterioro del pavimento asfáltico, cuya presencia de baches compromete la estructura vial.

Que, dichas deformaciones en la capa de rodamiento configuran un peligro inminente para la seguridad vial, forzando a los conductores a realizar maniobras de esquive intempestivas que incrementan de manera exponencial el riesgo de siniestros viales.

Que, las irregularidades de la calzada provocan averías mecánicas severas y constantes en el parque automotor de los usuarios que transitan diariamente por dicha arteria, afectando de forma directa el patrimonio de los vecinos.

Que, la problemática reseñada se agrava exponencialmente durante las jornadas de precipitaciones, debido a que la acumulación de agua oculta la profundidad de las anomalías viales y acelera la degradación estructural del pavimento, transformando el sector en una zona de alta siniestralidad.

Que, la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, en su artículo 14°, inciso 7, impone como deber municipal el promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas orientados a optimizar las condiciones de circulación y seguridad vial en el ejido urbano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Bacheo y nivelación de la calzada de la avenida Pedro Ferre 2800, Barrio Belgrano

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área operativa con competencia en la materia, proceda a realizar la inspección técnica y la posterior reparación integral mediante tareas de bacheo y nivelación de la calzada de la avenida Pedro Ferré al 2800 (banda norte), del barrio Belgrano.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 966-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 966-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 966-C-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1547

Comunicación N°: C1547 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 966-C-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,